

1. Elecciones Municipales. Resultados regionales.

28 de mayo de 1995 - Región de Murcia

	Electores	Porcentajes
CENSO	845.009	100,00
ABSTENCIÓN	207.188	24,52
PARTICIPACIÓN	637.821	75,48
VOTOS NULOS	4.303	0,67
VOTOS VÁLIDOS	633.518	99,33
Votos Blancos	6.928	1,09
Votos a candidaturas	626.590	98,91
Partido Popular (PP)	316.962	50,59
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	201.386	32,14
Izquierda Unida - Los Verdes de la Región de Murcia (IU-LVRM)	75.434	12,04
Confederación Española de Independientes (CEDI)	5.616	0,90
Agrupación Independiente de Torre-Pacheco (AITP)	4.423	0,71
Unión Centrista - Centro Democrático y Social (UC-CDS)	3.869	0,62
Partido Cantonal (PC)	3.516	0,56
Plataforma de los Independientes de España (PIE)	2.053	0,33
Mazarrón Unión de Progreso (MUP)	1.915	0,31
Partido Independiente Mar Menor- Movimiento Independiente de las Pedanías de Cartagena (PIMM)	1.839	0,29
Partido Independiente Dos Mares (P.I.D.M.)	1.644	0,26
Partido Murcianista Regional (PMR)	1.350	0,22
Agrupación Independiente Torreña (AIT)	908	0,14

Fecha de actualización: 30/11/2023.

Los porcentajes de abstención y participación están calculados sobre el total del censo; los de votos nulos y válidos, sobre participación; los de votos blancos y votos a candidaturas, sobre votos válidos; y los de cada candidatura, sobre el total de votos a candidaturas.

1. Elecciones Municipales. Resultados regionales.

28 de mayo de 1995 - Región de Murcia

	Electores	Porcentajes
Nueva Región (NR)	906	0,14
Grupo Independiente Municipal de Abanilla (GIMA)	764	0,12
Bloque Democrático (BD)	729	0,12
Grupo Unidad y Progreso (GUP)	706	0,11
Unión de los Pueblos de Murcia (UPM)	670	0,11
Unidad Lorquina de Independientes (ULI)	663	0,11
Candidatura Independiente de Fortuna (CIF)	647	0,10
Independientes de Ojós (I.O.)	331	0,05
Independientes de Fortuna (IF)	259	0,04

Fecha de actualización: 30/11/2023.

Los porcentajes de abstención y participación están calculados sobre el total del censo; los de votos nulos y válidos, sobre participación; los de votos blancos y votos a candidaturas, sobre votos válidos; y los de cada candidatura, sobre el total de votos a candidaturas.

- Ministerio del Interior. Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales